

21.313/06. Resolución de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras por la que se anuncia solicitud de concesión administrativa de una parcela de unos 72.980 metros cuadrados en la Punta de San García.

El Excelentísimo Ayuntamiento de Algeciras solicita concesión para la ocupación de una parcela de unos 72.980 metros cuadrados en la Punta de San García con destino a la explotación, mantenimiento y vigilancia del «Parque del Centenario», de acuerdo con lo previsto en el Convenio suscrito con fecha 13 de enero de 2005 entre el citado Ayuntamiento y la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras.

De acuerdo con el artículo 110.3 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, se abre información pública de la solicitud por el plazo de veinte (20) días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Durante dicho plazo, las Corporaciones, Entidades y particulares interesados pueden presentar cuantas reclamaciones, alegaciones u observaciones estimen pertinentes, mediante escrito dirigido al Director de la Autoridad Portuaria, sita en la Avenida de la Hispanidad n.º 2, 11207 Algeciras, donde se encuentra a disposición del público el plano de ubicación de las superficies para su examen en horas de oficina.

Algeciras, 24 de abril de 2006.—El Presidente, Manuel Morón Ledro.

22.907/06. Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid relativo a la información pública del proyecto de trazado «M-40, remodelación del enlace de la M-40 con la A-6, p.k. 46,6». Clave T5-M-12100.

La Dirección General de Carreteras con fecha 24 de abril de 2006 ha resuelto aprobar provisionalmente el proyecto de Trazado de referencia en cuya resolución se hace constar:

1. Aprobar provisionalmente el Proyecto de Trazado «M-40. Remodelación del enlace de la M-40 con la A-6, p.k. 46,6», por su presupuesto base de licitación estimado de 17.689.177,52 € que incluye la cantidad de 2.439.886,55 € en concepto de I.V.A. (16 %) con las siguientes prescripciones a cumplimentar en el Proyecto de Construcción:

1.1 En el ramal M-40 (norte) - calzada BUS - VAO (Villalba):

Los dos carriles del ramal M-40 (norte) - A-6 (Villalba) se bifurcarán en dos, uno con sentido A-6 y otro con sentido al BUS-VAO, con objeto de suprimir la incorporación por la izquierda del ramal M-40 (sur) - A-6 (Villalba) que deberá mantener, como en la actualidad, la continuidad hasta su conexión en la A-6.

Se deberán especificar las características geométricas del carril de aceleración en la conexión del nuevo carril en la calzada BUS-VAO.

1.2 En el ramal semidirecto A-6 (Madrid)-M-40 (sur):

Se mantendrá el carril derecho ampliándose el segundo carril por la izquierda.

1.3 Se deberán proyectar los ramales de enlace con los anchos de carril indicados en las «Recomendaciones para el proyecto de enlaces», en función del radio respectivo.

1.4 Se proseguirán los contactos establecidos con el Ayuntamiento de Madrid y con la Confederación Hidrográfica del Tago en relación con el drenaje de la zona.

1.5 Se proseguirá la tramitación de la reposición de servicios de acuerdo con la Circular sobre «Modificación de servicios en los proyectos de obras», de 7 de marzo de 1994.

1.6 Se dará cumplimiento a las medidas preventivas y correctoras establecidas por la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, a las que se hace referencia en la Resolución de fecha 9 de febrero de 2006 (BOE 13-03-2006) de la Secretaría General para la Prevención de la Contaminación y el Cambio Climático del Ministerio de Medio Ambiente por la que se determina que no es necesario someter a evaluación de impacto ambiental el presente Proyecto.

2. Ordenar que, por la Demarcación de Carreteras del estado en Madrid, se proceda a incoar el correspondiente expediente de Información Pública del Proyecto, de acuerdo con la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en cumplimiento de cuanto establece el artículo 10 de la vigente Ley 25/1988, de Carreteras y concordantes de su Reglamento.

3. Ordenar que se someta el proyecto a informe de la Comunidad de Madrid y de los departamentos Ministeriales y de las Corporaciones locales a los que pueda afectar.

4. Ordenar que la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid lleve a cabo los trámites necesarios para que la presente Resolución sea publicada en el Boletín Oficial del Estado.

En consecuencia, de acuerdo con lo ordenado por la Dirección General de Carreteras y de conformidad con lo dispuesto en las normas indicadas en la transcrita resolución, se somete el meritado documento a información pública por un período de treinta días hábiles, contados a partir del primer día hábil siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, plazo durante el cual podrá ser examinado por las personas que lo deseen, quienes podrán formular observaciones que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado.

Entre los documentos que se someten a examen figura copia de la aprobación provisional del Proyecto.

Dichos documentos estarán expuestos al público en días y horas hábiles de oficina, en los locales de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid (Calle Josefa Valcárcel, 11, 28027 Madrid) y en el Ayuntamiento de Madrid.

Madrid, 25 de abril de 2006.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, José Ramón Paramio Fernández.

22.952/06. Anuncio de la Autoridad Portuaria de Cartagena por la que se somete a información pública la solicitud de concesión administrativa, para proyecto básico «Edificio de Control Central de Pantalanes Escombreras-Cartagena».

Con fecha de 17 de marzo de 2006 ha sido presentado en esta Autoridad Portuaria el proyecto básico «Edificio de Control Central de Pantalanes Escombreras-Cartagena», por D. Ángel Crespo Moro, en nombre y representación de Repsol Petróleo, S.A., a los efectos de tramitar la concesión administrativa de ocupación de terrenos de dominio público del Puerto de Cartagena.

Una vez realizada la confrontación previa del proyecto, se somete el mismo a información pública durante veinte días, según lo dispuesto en el artículo 110.3 de la Ley 48/2003, de

noviembre, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General.

Lo que se hace público para que en el plazo antes citado, contado a partir del día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado, pueda examinar cualquier interesado el proyecto en las Oficinas de la Autoridad Portuaria de Cartagena, Plaza Héroes de Cavite, s/n, en horas hábiles de 9:00 a 14:00 y de lunes a viernes.

Cartagena, 3 de abril de 2006.—El Director, José Pedro Vindel Muñiz.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

20.425/06. Anuncio de información pública del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana, para Autorización Administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución, de instalación eléctrica «Línea eléctrica E/S a SET Aldaia desde la línea 220KV L'Elia-Torrent», en el TM de Aldaia (Valencia).

A los efectos establecidos en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones eléctricas en concordancia con la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución, del proyecto de la siguiente instalación, «nueva línea eléctrica E/S a SET Aldaia desde la línea 220 kV L'Elia-Torrent» en TM de Aldaia (Valencia), cuya descripción es la siguiente:

- Expediente: 06.04018, 07-02-06.
- Peticionario: INALTA, con domicilio para este expediente en Ribera de Axpe, 5, Erandio (Vizcaya).
- Proyecto de ejecución de la nueva línea eléctrica E/S a SET Aldaia desde la L/220 kV L'Elia-Torrent, de Javier Arroyo Caballero, de Iberinco, visado 000474, 01-02-06 del COII, demarcación Alicante.
- Emplazamiento: Desde el nuevo apoyo 263 que sustituirá al actual, de la línea L'Elia-Quart-Torrent 220 kV, en el tramo Quart-Torrent, hasta la SET Aldaia, en el TM de Aldaia (Valencia).
- Finalidad: Hacer frente al continuo aumento de demanda en el municipio de Aldaia con las garantías de potencia y de calidad del servicio eléctrico.
- Características principales: La categoría, tramos aéreo [DX-GULL, series 1 a 5, apoyos 1 a 5 (apoyo 5 de transición aéreo subterráneo), 1.311 m] y subterráneo (XLPE 2000 mm² Cu, serie 6, 610 m), doble circuito, potencia a transportar 532,7 MVA, longitud 1,921 Km, trazado 6 series.
- Presupuesto: 2.327.750,08 euros.
- Afecciones: Bienes y derechos afectados en relación adjunta en el TM de Aldaia.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en la Subdelegación del Gobierno, calle Joaquín Ballester, número 39, 46009 Valencia, y formularse las alegaciones que se estimen oportunas por triplicado ejemplar y en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, en cualquier registro de los establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992. El proyecto puede ser igualmente consultado en el Ayuntamiento afectado.

Valencia, 10 de abril de 2006.—El Director del Área de Industria y Energía, Fernando Martínez Sotillos.